

los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales y del informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta general, los socios que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Madrid, 12 de julio de 2005.—El Secretario no Consejero, León Barriola Urruticochea.—39.340.

**R. CATALUNYA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**BULEPE, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 30 de junio de 2005, el socio-único, respectivamente, de las sociedades R. Catalunya, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), y Bulepe, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), ha aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión, suscrito en fecha 26 de mayo de 2005, por los Administradores solidarios de las referidas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Bulepe, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), por R. Catalunya, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa, igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mongat (Barcelona), 30 de junio de 2005.—Los Administradores solidarios de R. Catalunya Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Sociedad absorbente, Jesús Farga Muntó, Blai Felip Capdevila.—Y por Bulepe, Sociedad Limitada, Sociedad absorbida, Jesús Farga Muntó, Blai Felip Capdevila, Administradores solidarios.—38.365. y 3.ª 13-7-2005

**RADIOSONIDO, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Álvarez González contra Radiosonido, S. A., se ha dictado resolución, en fecha 22 de junio de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Radiosonido, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 3.882,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—37.731.

**RAFAEL DE MONTIS SEDANO**

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 80/04, a instancia de doña Marisela Rosita Fiallos Gamboa, contra la empresa Rafael de Montis Sedano, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 23 de junio de 2005, auto por el que se declara a dicha empresa, en situación de insolvencia provisional, por la cantidad de 1.741,24 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente en Pontevedra, a 23 de junio de 2005.—La Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—37.997.

**RECREATIVOS OBELISCO, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**RECREATIVOS MURGI, S. L.**  
**AUTOMÁTICOS VALPLAY, S. L.**  
**(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 4 de julio de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Recreativos Obelisco, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Recreativos Murgi, Sociedad Limitada», y «Automáticos Valplay, Sociedad Limitada» (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 6 de julio de 2005.—Los Administradores Consejeros de «Recreativos Obelisco, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, Salvador Doménech Nohales, José Luis Jiménez González, y Pedro Vidal Aragón de Olives.—Los Administradores Solidarios de «Recreativos Murgi, Sociedad Limitada», José Valois Hernández y José Luis Jiménez González.—Los Administradores Solidarios de «Automáticos Valplay, Sociedad Limitada», José Valois Hernández y Ramona Parra Mallorquín.—38.884. 1.ª 13-7-2005

**REYES DÍAZ, S. A.**

*Junta General Ordinaria de accionistas*

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Reyes Díaz, S.A. a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Puerto de la Cruz, La Dehesa, 1, el próximo día 30 de julio de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y si fuera menester, el día 31 del mismo mes, lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión social llevada a

cabo por el Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Informe sobre situación económica de la empresa.

Tercero.—Ceses y nombramientos.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos.

Puerto de la Cruz, 8 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—Tomás Eusebio Reyes Díaz.—38.924.

**SERGIO MORENO SEGOVIA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 93/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Marco Antonio Chavez Loayza contra la empresa Sergio Moreno Segovia se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Sergio Moreno Segovia, en situación de insolvencia provisional, por importe de 3.769,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, doña Elisa Martí Vilache.—38.120.

**SERRERÍA IGARTUA, S. A.**

*Balance de liquidación*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 24 de junio de 2005, en San Sebastián, se anuncia la Liquidación de la sociedad en base al siguiente Balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	1.040,35
Deudores .....	141,31
Total activo .....	1.181,66
Pasivo:	
Fondos propios .....	1.181,66
Total pasivo .....	1.181,66

San Sebastián, 27 de junio de 2005.—El Liquidador, don Juan María Igartua Erostarbe.—38.081.

**SERVICIOS MANGANESO Y CAUCHO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores socios de la sociedad «Servicios Manganeseo y Caucho, Sociedad Limitada», a la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las once horas treinta minutos, en el domicilio social de esta ciudad, Faisán, 21, bajo, 36208 Vigo, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente